



Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de marzo de 2025.
Oficio No. LXI/OM/000196/2025.

Oficialía Mayor
Asunto: Dictamen Favorable

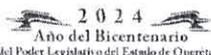
IRMA ARIAS OCHOA
PRESENTE

Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo, con el carácter de Oficial Mayor y visto el Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/001/2025 emitido por el suscrito en conjunto con la Comisión Mixta de Escalafón, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aboca a su estudio, con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 19 de febrero del año en curso se difundió la Publicación del Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/001/2025, en el que se hace del conocimiento al personal sindicalizado sobre la existencia de una plaza vacante con categoría de base adscrita a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, sujeta a concurso escalafonario.
2. En fecha 25 de febrero de 2025, Irma Arias Ochoa, quien desempeñaba el puesto de Secretaria de Legislador adscrita al Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000168, adjuntando comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
3. En fecha 26 de febrero de 2025, Federico Esteban Ruiz López, quien desempeña en el puesto de Asesor Jurídico adscrito a la Secretaria de Servicios Parlamentarios, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000169, adjuntando comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.





4. Transcurrido el plazo para la inscripción señalada en el Boletín descrito en el antecedente uno de este Dictamen, correspondiente a 6 días hábiles, mismo que se cumpliera el 26 de febrero de 2025, inscribiéndose los participantes anteriormente descritos, se continúa con el procedimiento.
5. Continuando con el desahogo del procedimiento para ocupar la plaza vacante se citó a los aspirantes para que el 05 de marzo del año en curso, en punto de las 10:30 horas se presentará a realizar su evaluación, asistiendo los participantes descritos anteriormente.
6. Una vez practicados los exámenes y de la revisión de los expedientes de personal, la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón y el Coordinador de Recursos Humanos procedieron a la evaluación a fin de determinar quién de los candidatos cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ocupar el puesto de Investigador Jurídico, para posteriormente informarle.

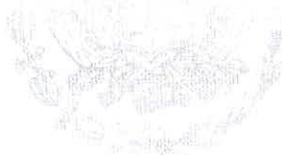
Por lo anteriormente descrito, fundado y motivado esta Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para los fines y efectos a que haya lugar, resuelve el siguiente:

DICTAMEN FAVORABLE

Primero. La Oficialía Mayor es competente para conocer y emitir el presente Dictamen Favorable en el Procedimiento Escalafonario de conformidad con el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/001/2025 y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en relación con el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

Segundo. Aprobados los exámenes y de la revisión a los expedientes a que se refieren los antecedentes del presente Dictamen, cumplido con los requisitos establecidos en el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/001/2025, por haber obtenido puntaje aprobatorio, se designa la plaza de Investigador Jurídico, adscrito a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a **Irma Arias Ochoa**, a partir del **06 de marzo de 2025**.

Version Pública:
de Querétaro en relación
de la Ley de Protección



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



Tercero. Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a Irma Arias Ochoa el resultado del procedimiento para ocupar la plaza.

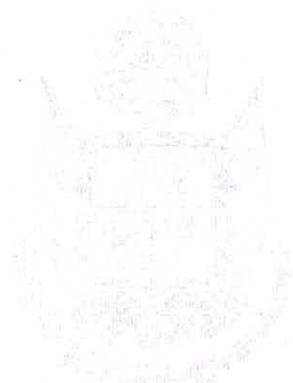
**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA MAYOR**

**ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR**

HOJA DE FIRMAS DE INSTANCIA FAVORABLE DEL OFICIO NO LXI/OM/000130/2025

CRH/GZG/AMVI

*Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en el Artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el Artículo 24 Fracción VI y el Artículo 111 de la Ley General de Ingresos del Estado de Querétaro, realiza el testado de datos personales correspondiente a firmas.
de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro*



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.